



**Providencia**  
2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 29606-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): SEVEN PHARMA CHILE SPA			Providencia, 30-11-2017
Dirección: Til Til 2640 - 2756 Módulo S5 Macul		R.U.T.: 76.437.991-8	At.Sr.: Luis Carvalho U.
<b>Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004	Cargo Prog: N/A
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 29-11-2017	Fecha de despacho: 11-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1500	ESOMEPRAZOL 40 MG	90.00	135.000
1500	PREGABALINA 75 MG CAP	70.00	105.000
900	ROSUVASTATINA 20 MG	170.00	153.000
2250	VALSARTAN 160 COMP	145.00	326.250
			
<b>V°B° Dirección</b> 			
Son: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS.- RQ 12737-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 719.250 Iva 136.658 ===== <b>TOTAL: 855.908.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1